

Machachi, 20 de marzo de 2019.

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PARA LA INNOVACIÓN
SOCIAL CEIPIS S.A.

Presente.-

En cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios; en mi calidad de comisario de la Compañía **CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PARA LA INNOVACIÓN SOCIAL CEIPIS S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2018.

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros,

Mi responsabilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, mi revisión incluyó la toma de evidencia que soporta las cifras y revelación en los Estados Financieros.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía, al 31 de diciembre del 2018, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en la República del Ecuador.

Es relevante informar que mediante la reunión extraordinaria de fecha 16 de marzo del presente año; en la que se realiza la revisión de balances del año 2018; se emite la siguiente resolución: **"Realizar la devolución de los activos prestados en el momento de apertura de la empresa de diciembre del 2016"**, afectando

el resultado financiero de la Compañía; aumentando la pérdida en el Estado de Resultado Integral, por motivo de la devolución y robo de un grupo de activos fijos de la empresa.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final del Balance General y del Estado de Resultados cortado al 31 de diciembre de 2018.

Atentamente,

Ing. Ana Cumbajin
C.P.A.
Reg. 17-5620

C.P.A. Ana Magaly Cumbajin Ch.

Reg. OUDE Folio: 359 N° 8965 29-10-2015

COMISARIO

**CENTRO DE ESTUDIOS E
INVESTIGACIONES PARA LA
INNOVACIÓN SOCIAL CEIPIS S.A.**